

## **Estructura Curricular**

La currícula de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática - Ciclo de Licenciatura se organiza en torno de las siguientes áreas:

### **A) Área de gestión universitaria**

Plantea formas de abordaje de la realidad desde las nociones propias de la evolución del pensamiento científico, para dar sustento a enfoques analíticos que como saberes apropiados faciliten la innovación y el desarrollo organizacional orientado al mejoramiento de la calidad de las instituciones educativas de nivel universitario.

### **B) Tronco integrador**

La finalidad es crear a lo largo de todo el proceso de enseñanza una formación docente que aborde la práctica desde una perspectiva científica. Con tal fin se toma un enfoque sintético integrador de las distintas disciplinas para que luego éste sea transferido a través de la práctica docente.

### **C) Área de la matemática**

Se estudian en profundidad las diversas ramas de la Matemática. El alumno debe comprender en profundidad los conceptos y aplicarlos a la resolución de problemas.

### **D) Área didáctico-práctica**

Implica el análisis y debate de las teorías del aprendizaje actuales, así como las estrategias y soportes para un aprendizaje significativo. La comprensión y evaluación del acontecimiento didáctico presencial y como "diálogo didáctico mediado" asincrónico. Análisis crítico de la práctica educativa.

### **Tesina**

La producción y presentación de la Tesina constituye una instancia de reelaboración y síntesis del ciclo de formación que da cuenta de los niveles de apropiación alcanzados por los estudiantes. Conjuga los contenidos adquiridos a lo largo de la Carrera y la competencia disciplinar del cursante.

El trabajo final o Tesina será dirigido por un Profesor que actuará en carácter de Tutor o Director.

El Jurado será designado por el Consejo Académico a propuesta de la Coordinación de la carrera. Tendrá a su cargo la evaluación de la Tesina y estará

integrado por tres Profesores de los cuales al menos uno deberá ser externo a la Facultad Regional.

La propuesta pedagógica totaliza **mil doscientos seis** horas (1206).

### **Condiciones de la Evaluación, la promoción y la graduación.**

La regularización de una materia: requiere el 70% de asistencia a las clases, aprobación de exámenes parciales y/o trabajos prácticos según el criterio de cada cátedra.

La aprobación de la materia: requiere la regularización de esta y la aprobación de un examen final. Se utilizará la calificación numérica con una escala de UNO (1) a DIEZ (10) y la aprobación será con un mínimo de CUATRO (4). El examen final de cada materia se deberá rendir dentro del año siguiente a la regularización de esta. Vencido este plazo el alumno deberá recurrar la materia.

Graduación: el cursante ha completado la carrera cuando cumple con la aprobación de la totalidad de seminarios que conforman el plan de estudio y ha presentado y aprobado la Tesina.

Presentación de la Tesina: se deberá efectuar una vez aprobadas todas las materias que conforman el plan de estudio y en un plazo no mayor a dos años desde la aprobación de la última de estas materias.

Toda solicitud de modificación de los plazos para la presentación de la tesina y vencimientos de trabajos prácticos quedará a criterio del Comité de Coordinación.  
Duración: se estima una duración de cuatro cuatrimestres consecutivos para cursar los seminarios y 180 horas de tesina.